



Organización de los
Estados Americanos
Más derechos para más gente

INFORME ANTE EL CONSEJO PERMANENTE¹
Misión de Observación Electoral – Guatemala
Elecciones Presidenciales, Legislativas, Municipales y del Parlamento Centroamericano
6 de septiembre y 25 de octubre de 2015

Embajador Ronald Michael Sanders, Presidente del Consejo Permanente
Embajador Luis Raúl Estévez López, Representante Permanente de Guatemala ante la OEA
Señor Luis Almagro, Secretario General
Señor Néstor Méndez, Secretario General Adjunto
Representantes de los Estados Miembros y Observadores Permanentes ante la OEA

Antecedentes

El 16 de marzo de 2015, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala solicitó a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el despliegue de una Misión de Observación Electoral (MOE) para las elecciones generales del 6 de septiembre del mismo año. En ellas, los ciudadanos guatemaltecos elegirían al Presidente y Vicepresidente de la República, 158 Diputados al Congreso de la República, 338 Corporaciones Municipales y 20 Diputados para Parlamento Centroamericano. La Secretaría General de la OEA aceptó la solicitud, y el Secretario General, Luis Almagro, designó a Juan Pablo Corlazzoli como Jefe de Misión.

Para los comicios, un total de 7,556,873 guatemaltecos estaban habilitados para ejercer el sufragio, en 19,582 juntas receptoras de votos (JRV) instaladas en todo el país. En el ámbito presidencial, 14 binomios se inscribieron para competir por la primera magistratura de la nación. El proceso electoral de Guatemala se avizoraba complejo. Los casos de corrupción que involucraban a altas autoridades del Estado, las denuncias en contra de candidaturas de distintos niveles y una ciudadanía empoderada que concurrió a la calle para manifestar pacíficamente su descontento con los hechos de corrupción y con el sistema político, fueron algunos de los elementos que permearon el desarrollo del proceso.

El 16 de abril de 2015, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) dio a conocer un informe respecto del caso conocido como “La Línea”, en el que se involucraba a altos funcionarios del gobierno. Una de las primeras consecuencias de este informe fue la renuncia de la vicepresidenta Roxana Baldetti, a principios de mayo, quien fue sustituida en el cargo por Alejandro Maldonado. La presión social y política también incluía exigencias de renuncia al Presidente de la República. Por su lado, las principales fórmulas presidenciales estaban siendo cuestionadas, con varios de los candidatos con peticiones de antejuicio y procesos judiciales abiertos. La CICIG también presentó en julio un informe denominado “El Financiamiento de la Política en Guatemala” que señaló que “la mayoría del dinero que financia la política es ilícito”, pues los partidos no cumplen con las normas sobre ingresos y gastos, y se desconoce el origen de gran parte de él. El descontento de la ciudadanía se manifestó desde un principio en protestas sociales. Además de los llamados a combatir la corrupción, la movilización social también se dirigió a requerir una profunda reforma del Estado y modificaciones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. En este último caso, esta exigencia se canalizó a través de la presentación de un proyecto de reforma ante el Congreso por parte del TSE.

1era Vuelta

Período Pre Electoral

Una delegación encabezada por el Jefe de Misión realizó una visita preliminar al país entre los días 26 y 30 de julio de 2015. En aquella oportunidad, se suscribió el Acuerdo sobre los Procedimientos de Observación con el Tribunal Supremo Electoral, que garantizó a la MOE/OEA el libre desplazamiento por el territorio nacional y el acceso a la información y dependencias del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. Además de la autoridad

¹ Presentación ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos – 19 de febrero de 2016

electoral, la MOE sostuvo reuniones con importantes autoridades, actores políticos y sociales, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la comunidad diplomática e inició una ronda de entrevistas con la totalidad de las fórmulas presidenciales.

La Misión observó con preocupación los intentos por aplazar las elecciones programadas para el 6 de septiembre. Incluso, en algunos casos con la intención de instaurar un gobierno de transición. Sin perjuicio de las razones esgrimidas con estos propósitos, la MOE/OEA manifestó en todas las oportunidades, y así lo hizo previamente el Secretario General de la OEA, la importancia de respetar el calendario electoral, y promover el desarrollo del proceso en el marco de la Constitución y la Ley.

La MOE también constató en aquella visita que la tensión y el clima político que vivía el país se recrudecía por la propia campaña, particularmente por la violación a las normas de financiamiento electoral por parte de algunas candidaturas, que contribuyó al descontento de amplios sectores. El TSE debió imponer sanciones ante estas transgresiones.

Finalmente, ciertos actores manifestaron aprensión frente a la capacidad del Tribunal Supremo Electoral de gestionar adecuadamente el desarrollo del proceso. En primer lugar, por estar integrado por una mayoría de magistrados sin experiencia en el campo electoral. En segundo lugar, por la tardanza en cumplir con ciertas etapas del proceso, como la integración de Juntas Electorales, y en tercer lugar, por dudas a nivel técnico y organizativo, que se traducían en preocupación por el funcionamiento adecuado del sistema de transmisión de resultados electorales preliminares el día de la elección, al poner en duda la seguridad del sistema y la capacidad para procesar la cantidad de actas y la información que de ellas derivaría, así como la tardía instalación del centro de cómputos. Con posterioridad, fruto de nuestra propia observación, la Misión le expresó al TSE sus aprensiones por la demora en instalar el sistema y la ausencia de simulacros totales de transmisión y procesamiento. Sin perjuicio de los aspectos anteriores, la MOE también conoció las limitaciones presupuestarias que enfrentó el órgano electoral tanto por los montos asignados como por el retraso en la recepción de los fondos necesarios para cumplir con sus responsabilidades.

Concluida la visita preliminar, la Misión se instaló definitivamente en el país con un grupo móvil que recorrió el país a partir del 10 de agosto para conocer el avance del proceso electoral en los distintos departamentos y el desenvolvimiento de la campaña de cara a los comicios. Se unieron posteriormente un Grupo Base de especialistas en organización electoral, tecnología electoral, seguridad electoral, delitos electorales, justicia electoral, equidad de género, financiamiento de campañas, pueblos indígenas y afrodescendientes, estadística y análisis político, entre otros, además del grupo de coordinadores regionales y observadores internacionales.

Dieciséis días antes de los comicios, se giró una orden de captura contra la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, quien fue detenida, y el Ministerio Público, en conjunto con la CICIG, presentó una solicitud de antejuicio en contra del Presidente Pérez Molina. La situación política y judicial que enfrentaba el Presidente, los antejuicios contra ciertas candidaturas, y la falta de información respecto al desenlace de algunos procesos, fueron elementos que aunaron al clima de incertidumbre que regía en el país. Finalmente, en sesión del Congreso de la República celebrada el 2 de septiembre, con la presencia de 132 diputados, se votó por unanimidad retirar la inmunidad al entonces Presidente y se dictó una orden de arraigo en su contra. La Corte de Constitucionalidad negó los amparos solicitados, y por la noche el entonces presidente presentó su renuncia al Congreso quien la aceptó el día 3 de septiembre, pocos días antes de los comicios. En su lugar, tomó juramento como Presidente el vicepresidente Alejandro Maldonado. Esta situación descomprimió en gran medida el clima previo a las elecciones.

El día de la elección

La Misión de Observación Electoral desplegada para la elección del 6 de septiembre de 2015, estuvo integrada por 76 expertos y observadores, de 24 nacionalidades, de los cuales un 47.3% correspondió a mujeres y un 52.7% a hombres. La MOE contó con la participación de Manuel Alcántara y Secundino González, académicos de la Universidad de Salamanca y la Complutense de Madrid respectivamente, especialistas en sistemas electorales de América Latina.

El 6 de septiembre la hora promedio de apertura de la votación en las Juntas Receptoras de Votos (JRV) observadas fue a las 7:08 am. Durante la jornada se observó que cada votante tardaba, en promedio, poco más de 4 minutos en sufragar, debido a la cantidad de elecciones que se desarrollaban al mismo tiempo. En materia logística, se observaron pequeños problemas en el envío de ciertas papeletas erróneas, aspecto que fue

solucionado oportunamente por el TSE. La hora promedio de cierre de la votación en las JRV observadas fue a las 6:03 de la tarde. Los observadores de la OEA visitaron a lo largo del día 563 centros de votación. La transmisión de resultados electorales preliminares (TREP) cumplió eficazmente su propósito. A las 12 de la noche se habían procesado casi el 60% de las actas a nivel presidencial. En términos generales, los miembros de la Misión calificaron la jornada como muy buena o buena en el 89% de las mesas de sufragio observadas. La Misión recibió once denuncias que fueron canalizadas a los órganos competentes.

Si bien la jornada transcurrió de forma tranquila y pacífica en gran parte del país, incidentes aislados, pero preocupantes, se produjeron en ciertos municipios debido a las fuertes disputas para alcanzar un sillón municipal. Quema de urnas y papeletas, sumado a enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, motivaron el orden de repetir la elección en buena parte de aquellos lugares. Sin embargo, ello no empañó el exitoso desenvolvimiento de proceso en la mayor parte del territorio guatemalteco. La participación ciudadana en las urnas fue de un histórico 71%.

Al no haber obtenido ninguna de las fórmulas presidenciales la mayoría absoluta para ser electos Presidente y Vicepresidente de la República, una segunda vuelta electoral fue convocada para el 25 de octubre. La estrechez de los resultados entre el segundo y tercer lugar retardó la definición de quien competiría en esta nueva instancia, hasta no agotadas las etapas administrativas correspondientes. Finalmente, las dos primeras mayorías fueron las fórmulas integradas por Jimmy Morales y Jafeth Cabrera del partido Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación), que obtuvo el 23.85% de los votos válidamente emitidos, y por Sandra Torres y Mario Leal, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), que consiguió el 19,76%. Las cifras dejaron en evidencia la volatilidad de las encuestas previas a los comicios, así como la sorpresa por excluir de la segunda vuelta al partido que más dinero gastó en la campaña electoral.

2da vuelta

Período Pre Electoral

La segunda vuelta se desarrolló en un ambiente de menor tensión, lo que dio espacio para un mejor debate de ideas y una mayor difusión de las propuestas de los candidatos. Al igual que para la primera ronda, la MOE/OEA desplegó un grupo móvil a partir del 4 de octubre que recorrió los departamentos del país, conoció de los avances en la organización del proceso y se reunió con diversas autoridades a nivel regional.

Las preocupaciones disminuyeron considerablemente respecto al complejo clima vivido previo a la primera ronda electoral. Contribuyó para ello la propia postura de los candidatos, que no obstante los roces propios de una campaña electoral, hicieron llamados en actos públicos conjuntos a una contienda pacífica, transparente y honesta. Para uno de esos actos, por petición del TSE, la propia MOE/OEA, representada por el Jefe de Misión, realizó gestiones para asegurar la presencia de los postulantes y en el acto formuló un llamado para la celebración de comicios en paz. El propio Presidente de la República encabezó también, al día siguiente, una ceremonia con los candidatos en ese mismo espíritu.

Sumado a lo anterior, disminuyeron los factores de riesgo para esta nueva ronda, al haber solo una elección, una papeleta y dos candidatos, excepto en los once municipios que repetían los comicios. Para este último caso, hubo una importante coordinación interinstitucional para prevenir y enfrentar posibles hechos de violencia, además de la coordinación propia para resguardar la seguridad en la globalidad del proceso.

Para esta segunda vuelta, la MOE/OEA desplegó 70 expertos y observadores, de 20 nacionalidades, de los cuales un 54.2% correspondió a mujeres y un 45.8% a hombres. El grupo base incluyó especialistas en organización electoral, tecnología electoral, análisis político y estadística, entre otros integrantes.

El día de la elección

La jornada electoral del 25 de octubre se llevó a cabo de manera pacífica. La MOE/OEA observó que las mesas de votación abrieron a la hora y contaron con los materiales indispensables para llevar a cabo la elección. En el transcurso de la jornada, ambos partidos en contienda contaron con vigilantes en la mayoría de las JRV observadas. Los tiempos para sufragar disminuyeron considerablemente respecto a la primera vuelta, aspecto que también redundó en un expedito proceso de escrutinio. En promedio, el conteo de votos no tardó más de 40 minutos en las mesas observadas. El centro de cómputos comenzó a recibir y difundir resultados rápidamente, y pocas horas después de concluida la votación los candidatos habían reconocido los resultados. La participación en esta segunda elección fue de un 56,32%.

El 25 de octubre, los observadores de la OEA visitaron un total de 668 centros de votación, y evaluaron el proceso en las JRV observadas como bueno o muy bueno en el 98% de los casos, lo que significó una mejora respecto a la calificación de la primera vuelta electoral. En la segunda vuelta, se recibieron un total de dos denuncias, que fueron canalizadas al TSE para su debida atención.

Período Post Electoral

La amplia diferencia en los resultados, facilitó el trabajo para culminar el escrutinio definitivo y proclamar los resultados finales de la elección. El TSE proclamó oficialmente los resultados el 6 de noviembre de 2015, y declaró electos a Jimmy Morales y Jafeth Cabrera como Presidente y Vicepresidente de la República respectivamente, para el período comprendido entre el 14 de enero de 2016 y el 14 de enero de 2020. El resultado final les concedió el 67,44% de los votos válidamente emitidos.

Conclusiones y Recomendaciones

La MOE/OEA felicita al pueblo guatemalteco y a sus diversas instituciones por la celebración exitosa de las elecciones generales. Además del TSE, diversos organismos como la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Fiscalía Nacional, los Tribunales de Justicia, la Corte de Constitucionalidad, la CICIG, miembros y agrupaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, entre muchos otros, realizaron esfuerzos importantes para contribuir al desarrollo pacífico del proceso electoral.

Los acontecimientos que antecedieron a las elecciones son una muestra que debe llevar a la reflexión de la sociedad guatemalteca. El descontento ciudadano, reflejado en amplias manifestaciones a lo largo del año 2015, es una oportunidad para que la clase política promueva iniciativas que fortalezcan la inclusión, la participación política, la transparencia, la equidad, la fiscalización y la rendición de cuentas. Con ese propósito, la Misión de Observación Electoral de la OEA pone en conocimiento de las autoridades guatemaltecas recomendaciones que considera oportunas para fortalecer los procesos electorales de Guatemala.

Órgano Electoral

El Tribunal Supremo Electoral vio reducida su capacidad de acción por limitaciones presupuestarias y retraso en la entrega de los recursos. La MOE/OEA recomienda fortalecer la autonomía del TSE a través de disposiciones que le garanticen un presupuesto suficiente y la recepción oportuna de los fondos. El órgano electoral debe tener la capacidad humana, técnica y financiera para planificar y ejecutar debidamente las actividades propias del proceso.

Tecnología Electoral

El Tribunal Supremo Electoral realizó un esfuerzo importante para desarrollar un sistema de transmisión de resultados electorales preliminares eficiente y eficaz. Con ciertas dificultades, cumplió exitosamente su tarea. Para fortalecer este trascendental componente de cara a futuros procesos, se sugiere la necesidad de desarrollar y adoptar un plan de acción y calendario técnico destinado a la puesta en marcha del sistema TREP. Este plan de acción debe incluir simulacros que permitan procesar el 100% de las actas, para evaluar el funcionamiento de los diversos elementos que lo integran, como la red, servidores, bases de datos y seguridad informática. Asimismo, se recomienda documentar los alcances y objetivos de estas pruebas, de manera de medir apropiadamente los resultados y definir las mejoras necesarias.

Organización Electoral

Se recomienda simplificar y automatizar el proceso de inscripción de los ciudadanos en el registro electoral. La falta de información y desconocimiento por parte de los ciudadanos genera que un alto número de personas no se inscriban para ejercer el sufragio. Con el fin de fortalecer la inclusión y la participación se recomienda que el Tribunal Supremo Electoral, a cargo del registro de ciudadanos para incorporarse al padrón, y el Registro Nacional de las Personas, que otorga el Documento Personal de Identificación, cooperen en un procedimiento conjunto, sin afectar la autonomía de sus competencias, para facilitar la inscripción en el registro electoral.

Inclusión

Para los comicios de 2015, las mujeres representaron la mayoría del padrón electoral. Sin embargo, su peso electoral no se tradujo en representación política. Solo un 13% de los electos para el Congreso Nacional correspondió a mujeres. En Guatemala, desde 1986, las mujeres nunca han superado el 15% de representación parlamentaria. La MOE/OEA recomienda la instauración de medidas de acción afirmativa para propiciar el

ingreso de las mujeres a las instancias de representación política, a través de una cuota progresiva tendiente a la paridad, de manera de sumar a Guatemala a los importantes esfuerzos en esta materia que se han realizado en Latinoamérica durante la última década. Las medidas que se implementen deben ir acompañadas de la estipulación clara y expresa de sanciones ante el incumplimiento de esas acciones positivas.

Al igual que las mujeres, los pueblos indígenas también sufren exclusión de las instancias de decisión del poder político. Se observa baja participación en la institucionalidad electoral y escasa presencia en las nóminas para cargos de elección nacional. De los 158 diputados electos, solo 18 corresponden a miembros de pueblos indígenas, no obstante que demográficamente representan más del 40% de la población. La MOE/OEA considera importante trabajar en políticas de inclusión que permitan fortalecer la participación de los pueblos indígenas en los procesos electorales, tanto para garantizar el ejercicio pleno del derecho al sufragio, el acceso a las instancias de representación popular y la participación en la vida pública de la nación, tomando en consideración el carácter multicultural, multiétnico y multilingüe de Guatemala. Estas políticas incluyen la incorporación de la variable étnica al registro electoral, campañas de difusión de los procesos electorales y de promoción del ejercicio del voto en las comunidades indígenas, el uso de los idiomas indígenas y medidas de acción afirmativa que garanticen el acceso de los pueblos indígenas a los cargos de representación popular y a la institucionalidad electoral.

En tercer lugar, la MOE/OEA valora los esfuerzos que se realizan para promover y facilitar el voto de personas con discapacidad. Sin embargo, se recomienda profundizar las iniciativas que se han emprendido, como la boleta braille, procurar centros de votación libres de barreas físicas o naturales, y mejorar la capacitación de las JRV en esta materia.

Finalmente, la Misión recomienda al Estado de Guatemala facilitar el voto de los ciudadanos guatemaltecos en el extranjero. Es importante reconocer el valor de los nacionales en el exterior, y facilitar su participación en los procesos políticos de su patria.

Financiamiento de Campañas

El Tribunal Supremo Electoral de Guatemala realizó un importante esfuerzo para controlar y sancionar las vulneraciones a la ley en materia de financiamiento. No obstante ello, la MOE/OEA observó que el ordenamiento jurídico guatemalteco carece de disposiciones y herramientas que promuevan la equidad en la contienda y la transparencia en el uso de los recursos. La regulación del financiamiento político-electoral es limitada y el Tribunal Supremo Electoral no cuenta con mecanismos idóneos ni suficientes para el control y fiscalización de los ingresos y egresos de las tiendas políticas en períodos de campaña. Lo observado en esta materia no es novedad. Como fuera ya mencionado, un informe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala señaló que los partidos no cumplen con las normas sobre ingresos y gastos, y se desconoce el origen de gran parte de los recursos utilizados en campañas. La MOE/OEA del año 2011 también mencionó estos elementos.

Por lo anterior, la Misión de Observación Electoral de la OEA recomienda dotar a la autoridad electoral de mayores atribuciones para fiscalizar y sancionar a partidos políticos y candidatos que transgredan la ley, especialmente para constatar el cumplimiento de las obligaciones en materia de tope de gastos, límites y origen de las aportaciones, y destino de los recursos. Para ello, se sugiere la creación de una estructura interna dentro del TSE, específicamente dedicada a la revisión y verificación de los ingresos y egresos de los partidos, de sus rendiciones de cuentas, de sus actividades y que apoye técnicamente en la materia al pleno de magistrados. Una mejor institucionalidad en la materia debe ir aparejada de un estricto régimen de sanciones, que permita velar y garantizar el cumplimiento de las normas, así como de los recursos humanos y financieros necesarios.

Para lograr un mejor acceso a los medios de comunicación, se recomienda que el Estado cuente con un espacio en las concesionarias de radio y televisión para que de manera gratuita, partidos y candidatos accedan a tiempos de forma equitativa durante los procesos electorales.

Finalmente, es importante que las reformas en esta materia estén dirigidas a fortalecer el financiamiento público de las campañas y los partidos, y restringir el privado. Ello promueve una mayor equidad en la contienda y contribuye al sostenimiento de las actividades partidarias.

Sistema de Partidos

Un régimen democrático estable requiere de partidos políticos fuertes, que tengan líneas programáticas definidas, representen una visión o ideal de la sociedad, practiquen la democracia interna y contribuyan con la formación política y la educación cívica. En Guatemala, la MOE/OEA constató el fuerte descontento de la sociedad con el actual sistema de partidos. Esta desafección es acrecentada por prácticas como el transfuguismo. A un día de asumir funciones, casi 1 de cada 3 diputados cambiaron de partido o integraron una agrupación nueva, y el número ha aumentado con posterioridad. Este tipo de prácticas deben ser sancionadas y erradicadas. La Misión de la OEA urge en la importancia de emprender reformas para fortalecer el sistema de partidos, que promuevan la identificación de los ciudadanos con sus dirigentes, nuevos liderazgos, la capacitación de los militantes, la transparencia en las finanzas, la rendición de cuentas, la democracia interna, así como la participación de mujeres, jóvenes e indígenas en las instancias de poder. Asimismo, se recomienda revisar la reelección indefinida de diputados y alcaldes. Si bien la continuidad en las políticas públicas es un valor importante, la alternancia en las estructuras de poder es un signo de fortaleza democrática.

Justicia Electoral

El Tribunal Supremo Electoral, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad juegan un rol importante en la impartición de justicia electoral. Ello es muestra de fortaleza institucional y de la independencia de poderes. Sin embargo, este modelo le resta supremacía e independencia al TSE. La materia electoral requiere de tramitación expedita para diversos asuntos, de manera de no entorpecer con el buen desarrollo de los procesos. La MOE observó cómo diversas causas, cuyas resoluciones tenían potencial alto impacto en las elecciones, demoraban y generaban incertidumbre para los partidos, candidatos y para la ciudadanía en general. La Misión recomienda simplificar los procesos judiciales electorales para garantizar la impartición oportuna de la justicia en los procesos electorales, siempre resguardando las normas del debido proceso y la protección de los derechos fundamentales. Asimismo, se recomienda a largo plazo separar la función jurisdiccional del TSE para delegarla en un órgano que se aboque exclusivamente a la impartición de justicia en esta materia. Ello permitiría un régimen dedicado y expedito para la resolución de disputas electorales.

Sustitución de Candidaturas y Derecho de Antejuijio

La Misión observó la inexistencia de disposiciones que regulen la sustitución de candidaturas ante la inhabilitación de uno de los miembros de una fórmula presidencial. Aunque el registro sea en binomio, se debe garantizar el derecho individual de toda persona para competir en las elecciones, por lo que se recomienda definir legalmente un mecanismo de reemplazo. Asimismo, durante el transcurso de la campaña, la MOE/OEA constató la sustanciación de una importante cantidad de antejuijios que involucraban a candidaturas de distintos niveles, conforme al derecho del que gozan de acuerdo a la ley. Al respecto, se sugiere limitar su alcance para no proteger a personas ante hechos que no revisten un carácter electoral.

Fiscalía en delitos electorales

El Ministerio Público contribuyó significativamente al desarrollo del proceso a través de la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, que investigó y persiguió con dedicación exclusiva las conductas delictivas de tipo electoral. La MOE recomienda institucionalizar esta dependencia y dotarla de los recursos humanos y financieros necesarios para su adecuado funcionamiento.

Saludos y Agradecimientos

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos desplegada para el proceso electoral de Guatemala del año 2015 agradece al Tribunal Supremo Electoral por la atención y apertura mostrada para el desempeño exitoso de nuestro trabajo. El agradecimiento se hace extensible a todas las autoridades y funcionarios electorales del país.

Asimismo, la MOE/OEA expresa su gratitud a las autoridades políticas y de las diversas instituciones del Estado, y sus respectivos funcionarios, que colaboraron con nuestra tarea y facilitaron el desarrollo de la observación en un ambiente político-electoral complejo. Este reconocimiento lo trasladamos también a las organizaciones de la sociedad civil, a los medios de comunicación y al cuerpo diplomático acreditado en el país.

Finalmente, agradecemos a los gobiernos de Argentina, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Serbia y Suiza, cuyas contribuciones permitieron el despliegue de la Misión y el desarrollo de nuestras tareas.